

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****91****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección número 2 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 1401/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN FELIPE NOVILLO VALAREZO frente a SERVICIOS INTEGRALES COMODIN SL, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VALDEFUENTES C/LUIS MOYA BLANCO, 17-19-21 y MF SERVICIOS EN GENERAL COMODIN SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Desestimamos el recurso interpuesto por la representación procesal de D. Juan Felipe Novillo Valarezo y confirmamos la Sentencia de instancia en todos sus términos.

Y ello, sin hacer especial pronunciamiento de costas, ni en materia de depósitos y consignaciones, conforme a lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 235 y 229.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, al gozar el recurrente del beneficio de justicia gratuita.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS INTEGRALES COMODIN SL y MF SERVICIOS EN GENERAL COMODIN SL, en ignorado paradero, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

En Madrid, a 7 de octubre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.903/20)

